

ACTA NÚMERO (67) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 07 DE AGOSTO DEL AÑO 2012, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.

En la ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las diecisiete horas del día siete de agosto del año dos mil doce, se reunieron en la Sala de Sesiones de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, en Palacio Municipal, ubicado en Boulevard No Reección y Plaza Cinco de Mayo de la Colonia Reforma, el C. C.P. JOSÉ ARTURO MORALES RUÍZ, Presidente Municipal, C. ARQ. GUADALUPE YALIA SALIDO IBARRA, Síndica Procuradora y los C.C. M.A. JOSEFINA VALDEZ GUTIÉRREZ, ENFRA. EDNA HAYDEÉ QUINTANA GAMBOA, ISABEL LOYDA ALEJANDRE, BENITO ARMANDO SANTI VALDÉZ, PROFRA. ANTONIA MORALES JOCOBI, PROFR. JESÚS ALONSO DUARTE ROBLES, ING. URIEL SILVA R. BOURS, LIC. ROBERTO YÉPIZ ALCANTAR, DRA. MARÍA DE JESÚS SANDOVAL VALDEZ, PROFR. REYNALDO RÍOS CHÁVEZ, ENFRA. MARÍA GUADALUPE ESTRADA VALENZUELA, LIC. LUIS CARLOS GAXIOLA GIRÓN, LIC. JESÚS LEOBARDO RAMOS IZAGUIRRE, LIC. VERÓNICA GÓMEZ CHÁVEZ, Q.B. ROBERTO VALDEZ LIERA y LIC. EVERTO ESQUER MÉNDEZ, Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. DR. JOAQUÍN RICARDO FLORES PÉREZ, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, para celebrar sesión Ordinaria, que fuera convocada a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil doce.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Buenas tardes Sra. Síndica Procuradora, Regidoras, Regidores, Secretario del Ayuntamiento y a todos los presentes a esta reunión de cabildo, de fecha 07 de Agosto del año en curso, me voy a permitir solicitarle al C. Secretario del Ayuntamiento, de lectura al orden del día, para el cual fuimos convocados”.

Enseguida toma el uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Joaquín Ricardo Flores Pérez, quien procede a dar lectura al siguiente orden del día:

Por instrucciones del C. Presidente Municipal C.P. JOSÉ ARTURO MORALES RUÍZ, me permito comunicar a Usted que la SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, convocada para el día JUEVES 02 de AGOSTO del año en curso, a las 17:00 HORAS, en la Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en No Reección y Plaza Cinco de Mayo, Colonia Reforma de esta ciudad, se difiere para las 17:00 horas del día MARTES 07 de AGOSTO del 2012, por causas de fuerza mayor, dado que el Presidente Municipal se encontrará fuera de la ciudad, atendiendo asuntos urgentes de carácter oficial para los cuales fue citado después de emitida la convocatoria a la sesión, por lo que por ser de suma importancia para el municipio los asuntos por los cuales se le requiere, es la razón por la cual la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento se difiere para el día y hora señalados con antelación, en el entendido que dicha sesión se apegará al orden del día indicado en la convocatoria primitiva. Siendo el orden del día siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de quórum y apertura de sesión.
3. Lectura de las actas de sesiones anteriores y firmas.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, para que el Teatro Auditorio Municipal “Profr. Romeo Gómez Aguilar”, sea declarado recinto oficial para llevar a cabo el Tercer Informe de Gobierno que rendirá el C. Presidente Municipal C.P. José Arturo Morales Ruíz, el próximo día 16 de Septiembre del año 2012, a nombre del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la designación de la comisión especial de enlace para el proceso de entrega-recepción de los bienes y estados financieros de la Administración Pública Municipal 2009-2012.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales y de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la solicitud de Pensión por Viudez a favor de la C. María del Refugio Gómez González, viuda del C. Marcos Zavala Chairez.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales y de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la solicitud de la Pensión por Viudez, a favor de María Dolores Gastélum Armenta, viuda del C. Lorenzo Alfonso Valenzuela Miranda.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, relativo a la solicitud de Pensión por Orfandad a favor de la C. Rosalva Morales Urías, hija del finado Manuel Morales Cota.
9. Asuntos Generales.
10. Clausura.

Enseguida menciona el C. Presidente Municipal: “Muy bien Secretario, antes de darle inicio al primer punto del orden del día, comentarles que efectivamente la semana pasada salimos a la ciudad de México a atender asuntos de importancia para Navojoa, que se refieren a gestiones dentro de las instancias federales, comentarles que asistimos en diversas gestiones a la cuales ustedes le encomendaron y le instruyeron al Presidente Municipal y decirles que continuamos avanzando las negociaciones de gestiones que seguramente le van a dar a Navojoa mayores beneficios y decirles que hemos avanzado, seguimos avanzando, seguimos entre otras dependencias, en la Comisión Nacional del Deporte, decirles que hay buenas noticias para Navojoa, que en fecha próxima se van a concretizar, ya que estemos en condiciones mediante las negociaciones que se siguen dando con el Gobierno del Estado ahí se las daremos a conocer en fechas próximas. En consecuencia del orden del día, le solicitamos al C. Secretario le solicitamos que le de cumplimiento al primer orden del día, que se refiere a la lista de asistencia”.

1.- Toma el uso de la palabra el C. Dr. Joaquín Ricardo Flores Pérez, Secretario del H. Ayuntamiento, quien procede a realizar el pase de lista correspondiente y expresa: “Quiero informarle Sr. Presidente que justifican su ausencia, las CC. Regidoras, Alicia Inda Durán, Enriqueta Cota Álvarez y la Lic. Karla Briseyda

Mendoza Goycolea y el C. Regidor Lic. José Antonio Sánchez Martínez, habiendo 18 de 23 miembros del Ayuntamiento”.

2.- Continuando con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, menciona: “Les solicito ponerse de pie. En virtud de la presencia de 18 de 23 miembros de este H. Ayuntamiento, declaro quórum legal y en consecuencia la apertura de la presente sesión ordinaria de cabildo”.

3.- Pasando al punto número tres del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado a la lectura de las actas de sesiones anteriores y firmas: “En relación a la presentación del acta de cabildo número 64 de la sesión ordinaria de cabildo de fecha 31 de mayo del año dos mil doce, si hay algún comentario al respecto o si están de acuerdo en aprobar la presente acta, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (432): “SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO 64, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31 DE MAYO DEL AÑO 2012”**.”

Continuando el C. Presidente Municipal, con el uso de la palabra, manifiesta: “De igual manera en relación al acta número 65, de la sesión Ordinaria de cabildo de fecha 25 de Junio del 2012, de igual forma está a consideración para cualquier comentario, si no hay comentarios y si estamos de acuerdo les solicito aprobar dicha acta, manifestándolo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (433): “SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO 65, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2012”**.”

De igual manera se pone a consideración de todos ustedes, el acta número 66, de la sesión ordinaria de cabildo, de fecha 06 de Julio del año 2012, si estamos de acuerdo en aprobar dicha acta, le solicito manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (434): “SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO 66, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06 DE JULIO DEL 2012”**.”

4.- Pasando al punto número cuatro del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, para que el Teatro Auditorio Municipal “Profr. Romeo Gómez Aguilar”, sea declarado recinto oficial para llevar a cabo el Tercer Informe de Gobierno que rendirá el C. Presidente Municipal C.P. José Arturo Morales Ruíz, el próximo día 16 de Septiembre del año 2012, a nombre del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. “Como es de todos conocido año tras año se traslada este H. Cabildo Municipal, a las instalaciones del Teatro Auditorio, Profr. Romero Gómez Aguilar, en donde precisamente en sesión solemne el Presidente Municipal rinde su informe, en el cual se presenta a la ciudadanía, en este caso será el Tercer Informe de Gobierno, razón por la cual se les solicita a ustedes, muy atentamente y de forma muy respetuosa el que autoricen de que sea trasladado este recinto oficial al Teatro Municipal en mención, para lo cual les solicito si estamos de

acuerdo lo manifestemos levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (435)**: “**SE DECLARA RECINTO OFICIAL EL TEATRO AUDITORIO MUNICIPAL “PROFR. ROMEO GÓMEZ AGUILAR”, UBICADO EN LA UNIDAD DEPORTIVA “FAUSTINO FÉLIX SERNA” DE ESTA CIUDAD, PARA DAR LECTURA EN SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, AL TERCER INFORME DE GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**”.

5.- Pasando al punto número cinco del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado, al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la designación de la comisión especial de enlace para el proceso de entrega-recepción de los bienes y estados financieros de la Administración Pública Municipal 2009-2012. “Le solicitamos al C. Secretario del Ayuntamiento, le de lectura a la propuesta para la integración de esta comisión, de entrega-recepción”.

Toma el uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Joaquín Ricardo Flores Pérez, para comentar: “Propuesta de integración de la comisión de enlace entrega recepción 2009-2012. Síndica Procuradora, Arq. Guadalupe Yalia Salido Ibarra, Regidor, Lic. Roberto Yépiz Alcantar, Regidora, M.A. Josefina Valdez Gutiérrez, Regidora, Enfra. Edna Haydeé Quintana Gamboa, Regidora, Isabel Loyda Alejandre, Regidor Benito Armando Santi Valdez, Regidor Profr. Reynaldo Ríos Chávez, Regidora, Enfra. María Guadalupe Estrada Valenzuela y Regidor Lic. Jesús Leobardo Ramos Izaguirre”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Esta es la propuesta que se hace a este H. Cabildo para que tengan bien ustedes autorizarlo, si están de acuerdo en dicha comisión, yo les solicito muy atentamente que lo manifiesten levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (436)**: “**SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ENLACE PARA EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2009-2012, LA CUAL QUEDA INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**SINDICA PROCURADORA, ARQ. GUADALUPE YALIA SALIDO IBARRA
REGIDOR, LIC. ROBERTO YÉPIZ ALCANTAR
REGIDORA, M.A. JOSEFINA VALDEZ GUTIÉRREZ
REGIDORA, ENFRA. EDNA HAYDEÉ QUINTANA GAMBOA
REGIDORA, ISABEL LOYDA ALEJANDRE
REGIDOR, BENITO ARMANDO SANTI VALDEZ
REGIDOR, PROFR. REYNALDO RÍOS CHÁVEZ
REGIDORA, ENFRA. MARÍA GUADALUPE ESTRADA VALENZUELA
REGIDOR, LIC. JESÚS LEOBARDO RAMOS IZAGUIRRE”.**

6.- Pasando al punto número seis del orden del día, relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales y de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la solicitud de Pensión por Viudez a favor de la C. María del Refugio Gómez González, viuda del C. Marcos Zavala Chairez. “Tradicionalmente siempre le damos el uso de la voz a la C. Regidora Presidenta de la Comisión de Asuntos Laborales, en esta ocasión le solicito muy atentamente a su Secretario, el Lic. Luis Carlos Gaxiola Girón, que proceda a dar la explicación correspondiente del presente asunto”.

Responde el C. Regidor Lic. Luis Carlos Gaxiola Girón: “Disculpe pero no fui notificado por la comisión, no fui notificado a la reunión de comisión, desconozco hasta el momento este asunto”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Le solicito al C. Lic. Jesús Leobardo Ramos Izaguirre, que le de lectura al resolutivo del presente dictamen, correspondiente a este asunto”.

Interviene el C. Regidor Lic. Jesús Leobardo Ramos Izaguirre, para mencionar: “RESOLUTIVOS. PRIMERO. De lo anterior es fácil deducir que la cónyuge superviviente C. María del Refugio Gómez González, tiene el derecho de que se le otorgue pensión por viudez y su correspondiente servicio médico, toda vez que como ya se demostró con las documentales anexas, era esposa del trabajador pensionado quien llevaba por nombre Marcos Zavala Chairez. SEGUNDO. Por lo que solicitamos de este H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, aprobar la solicitud de Pensión por Viudez para la C. María del Refugio Gómez González, para que sea en su caso el H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora y/o el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los trabajadores del Estado de Sonora y/o la institución que corresponda en su caso, quienes deberán hacerse cargo de esta pensión por viudez conforme a derecho. Atentamente Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y de Asuntos Laborales”. Y abajo vienen las firmas de los regidores que asistieron a la reunión.

Posteriormente manifiesta el C. Presidente Municipal: “Por lo anterior se le concede el derecho de pensión por viudez, se somete a la consideración de todos ustedes el presente dictamen, si están de acuerdo en aprobar el dictamen de dicha comisión, yo les solicito muy atentamente lo manifiesten levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (437): “SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS LABORALES, HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE PENSIÓN POR VIUDEZ A FAVOR DE LA C. MARÍA DEL REFUGIO GÓMEZ GONZÁLEZ, PARA QUE SEA EL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA Y/O EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA Y/O LA INSTITUCIÓN QUE**

CORRESPONDA EN SU CASO, QUIEN DEBERÁ HACERSE CARGO DE ESTA PENSIÓN CONFORME A DERECHO”.

7.- Pasando al punto número siete del orden del día, el C. Presidente Municipal hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales y de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la solicitud de la Pensión por Viudez, a favor de María Dolores Gastelum Armenta, viuda del C. Lorenzo Alfonso Valenzuela Miranda. “Le solicitamos le de lectura al presente dictamen, a la C. Regidora M.A. Josefina Valdez Gutiérrez”.

Toma el uso de la palabra la C. M.A. Josefina Valdez Gutiérrez, para mencionar: “RESOLUTIVOS. PRIMERO:- De lo anterior es fácil deducir que la cónyuge supérstite C. MARÍA DOLORES GASTELUM ARMENTA, tiene el derecho de que se le otorgue pensión por viudez y su correspondiente servicio médico, toda vez que como ya se demostró con las documentales anexas, era esposa del trabajador activo de la Secretaría de Seguridad Pública quién llevaba por nombre C. Lorenzo Alfonso Valenzuela Miranda. SEGUNDO.- Por lo que solicitamos de este H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, aprobar la solicitud de pensión por viudez para la C. MARÍA DOLORES GASTELUM ARMENTA, para que sea en su caso el H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora y/o el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los trabajadores del Estado de Sonora y/o la institución que corresponda en su caso y quienes deberán hacerse cargo de esta pensión por viudez conforme a derecho. Atentamente Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y la de Asuntos Laborales”.

Enseguida manifiesta el C. Presidente Municipal: “Está a consideración del pleno el presente dictamen que presentan las comisiones unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y de Asuntos Laborales, si están de acuerdo en aprobar dicho dictamen, yo les solicito muy atentamente lo manifiesten levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (438)**: **“SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS LABORALES, HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE PENSIÓN POR VIUDEZ A FAVOR DE LA C. MARÍA DOLORES GASTELUM ARMENTA, PARA QUE SEA EL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA Y/O EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA Y/O LA INSTITUCIÓN QUE CORRESPONDA EN SU CASO, QUIEN DEBERÁ HACERSE CARGO DE ESTA PENSIÓN CONFORME A DERECHO”.**

8.- Pasando al punto número ocho del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, relativo a la solicitud de Pensión por Orfandad a favor de la C. Rosalva Morales

Urías, hija del finado Manuel Morales Cota. “Le solicitamos le de lectura al presente dictamen, al C. Lic. Leobardo Ramos Izaguirre”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Lic. Jesús Leobardo Ramos Izaguirre, quien procede a dar lectura a los siguientes RESOLUTIVOS: PRIMERO.- De lo anterior es fácil deducir que la hija C. ROSALVA MORALES URIAS, tienen el derecho de que se le otorgue pensión por orfandad consistente en el 80% que como pensión por jubilación, venía disfrutando el finado Manuel Morales Cota y su correspondiente servicio médico, toda vez que como ya se demostró con las documentales anexas, era hija del trabajador jubilado quién llevaba por nombre Manuel Morales Cota y que padece de secuelas neurológicas por crisis convulsivas desde la niñez, además de Diabetes Mellitus e Hipertensión Arterial, por consecuencia se considera NO APTA, para trabajar ya que requiere atención domiciliaria de sus padecimientos en forma permanente. SEGUNDO:- Por lo que solicitamos de este H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, aprobar la solicitud de pensión por orfandad para la C. ROSALVA MORALES URIAS, para que sea en su caso el H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora y/o el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los trabajadores del Estado de Sonora y/o la institución que corresponda en su caso y quienes deberán hacerse cargo de esta pensión por orfandad conforme a derecho. Atentamente Comisión de Asuntos Laborales y firman los miembros de la comisión”.

Enseguida manifiesta el C. Presidente Municipal: “Tienes algún comentario sobre el dictamen”.

Interviene el C. Regidor Q.B. Roberto Valdez Liera, para comentar: “Yo quisiera preguntar, cuántas pensiones por orfandad tenemos”. Responde el C. Presidente Municipal: “Sería cuestión de verlo en la Dirección de Recursos Humanos”.

Continúa el C. Presidente Municipal: “Está a consideración del pleno el presente dictamen que presenta la comisión respectiva. Si no hay algún comentario, yo les solicito muy atentamente si es afirmativo en aprobar el presente dictamen, lo soliciten levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (439): “SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS LABORALES, HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE PENSIÓN POR ORFANDAD A FAVOR DE LA C. ROSALVA MORALES URÍAS, PARA QUE SEA EL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA Y/O EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA Y/O LA INSTITUCIÓN QUE CORRESPONDA EN SU CASO, QUIEN DEBERÁ HACERSE CARGO DE ESTA PENSIÓN CONFORME A DERECHO”.**

9.- Pasando al punto número nueve del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado a los Asuntos Generales. “Se pone a consideración de todos ustedes, el uso de la palabra, para quien quiera reservar algún punto. Si no hay registro, yo me reservo y anotamos como primer y único punto el análisis sobre la observación que nos hace el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, ISAF, que se refiere a la compra de patrullas. Le damos el uso de la voz a la C. C.P. Teresa Ramona Campoy Zazueta, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, para abordar y analizar dicho asunto”.

Toma el uso de la palabra, la C. C.P. Teresa Ramona Campoy Zazueta, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, quien manifiesta: “En estos días el ISAF se encuentra cerrando su auditoria para emitir los dictámenes de todos los municipios, y da su opinión y calificación de las cuentas públicas, vamos muy bien con las observaciones, de hecho aspiramos a una muy buena calificación y por cuestión de procedimientos nos están solicitando la aprobación y validación de este ayuntamiento de la aplicación de un remanente del fondo de aportaciones al fortalecimiento municipal, que es el FORTAMUN del 2011, ya que fue aplicado este remanente en la aplicación de patrullas y su equipamiento, este remanente fue originado por el buen manejo de la deuda pública, lo que hizo que se disminuyera la aplicación de este fondo, los recursos de este fondo en dicha deuda pública y forzosamente este fondo a partir del 2011, se debe de ejercer antes de terminar el ejercicio, existe la modalidad actualmente de que todo sea en el año de que se ejerza cada fondo, en cada año, y tenemos que esto no es un problema más que de forma y por eso se requiere de la autorización de ustedes, una aprobación pues se cumple con todos los lineamientos de este fondo y a lo que se refiere la observación es a la adquisición de patrullas y su equipamiento que se hicieron, esta erogación a la cuenta del gasto corriente, cuando todavía no se conocía la cantidad exacta de este remanente y se adquirieron de la cuenta de gasto público y después hubo una reposición de los recursos de los fondos del FORTAMUN, esto es a lo que se refiere la observación y nos están solicitando la validación de parte de ustedes, el ISAF y eso es en cuanto a una observación para que cumpliéramos con ello”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “Está a consideración de todos ustedes, en realidad lo que se está comentando y lo que se les está solicitando a todos ustedes es la validación por parte de Cabildo en una operación que se hizo en su tiempo, en la que el Ayuntamiento, en el transcurso del 2011, se vió en la necesidad de adquirir nuevas patrullas y como consecuencia de ello y atendiendo la urgencia en las más de las ocasiones de este tipo de decisiones ejecutivas, se tiene que ir tomando decisiones que ameritan respuesta dependiendo de la urgencia, en este caso derivado de un ahorro en una de las cuentas que se refiere a deuda pública, respecto a los intereses, se hicieron ese tipo de operaciones que realmente corresponde como ahorita bien lo está comentando la C. Contralora, corresponden dentro del programa FORTAMUN, está abierta las consideraciones de todos ustedes, para cualquier aclaración”.

Interviene el C. Regidor Q.B. Roberto Valdéz Liera, para manifestar: “Yo quisiera que nos plantearan mejor, en una comisión, la semana que entra va a ver una junta de cabildo para la cuenta trimestral, para hablar de números y que nos expliquen mejor, estamos en tiempo para la semana que entra”.

Responde el C. Presidente Municipal: “Bien regidor, si gusta podemos abundar, este tipo de decisiones Regidor, se da con el día a día, con el trajín de la administración son parte de ciertas rutinas en las que se ven envueltas ante la urgencia de demanda de la ciudadanía, se dan situaciones como estas, en las que dependiendo de la situación se toman este tipo de decisiones, pero me gustaría no se si gustan que le demos la atención, le damos el uso de la voz al Licenciado, para que abunde un poco más en el tema, para mayor explicación al cabildo”.

Toma el uso de la palabra el C. C.P. Luis Enrique Valenzuela Esquer, Director de Planeación, Programación y Presupuesto, para explicar: “Básicamente el comentario que hace la Contralora, es en relación al Fondo de Fortalecimiento Municipal, como usted bien saben es un fondo federal, es un fondo etiquetado por parte de la federación, este tipo de fondos a partir del año 2011, se apegan a un principio que nos marca la Constitución, es el artículo 79, es el principio de validar, es decir todo recurso que se recibe en el año, debe de ser gastado al 31 de diciembre, esto es a diferencia del año 2010, en donde si podías inclusive ejercer recursos del 2010, remanentes que te quedaron, los podías ejercer en el siguiente año, para este año 2011, ya cambian las leyes, ahora nos marcan que todo recurso federal tiene que ser gastado en el mismo año, en este sentido, año tras año el municipio programa en que va a gastar su fondo de fortalecimiento municipal, en este caso el Ayuntamiento presupuestó 70 millones 487 mil pesos, esto se presupuestó gastarse en estos conceptos, Seguridad Pública y Deuda Pública, aquí la cuestión está básicamente en deuda pública, que es lo que comentaba ahorita la contralora, por qué, porque la deuda pública que tenemos contratada actualmente, se basa en una tasa de interés, la famosa TIEE, a 28 días, en la erogación del presupuesto de egresos nosotros estimamos una TIEE del 11%, por qué, porque es la que estaba al momento de presupuestar, sin embargo la TIEE cerró con el 4.8, tuvimos una importante economía, que se refleja en el pago de intereses, es decir pagábamos menos intereses a lo que habíamos estimado, la recomendación que nos hace el ISAF, es la siguiente, está bien, tuviste una economía, un ahorro mas bien de pago de intereses, los puedes gastar en otros conceptos que sea aprobado por la misma ley, bien que conceptos nos aprueba la ley, este es el artículo 37, de la Ley de Coordinación Fiscal que dice: “Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los Municipios a través de los Estados, y las Demarcaciones Territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán exclusivamente a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, de deuda pública, luego dice al pago de los derechos y aprovechamientos por concepto de agua, esto lo sabemos que lo paga OOMAPASN y a la atención de las necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública de

sus habitantes”. “Esto lo marca el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal así lo menciona, que es lo que hicimos nosotros, tenemos un ahorro importante de los intereses de la deuda pública, vamos a enfocar a utilizar esos recursos al equipamiento de seguridad pública, que fueron la compra de 3 patrullas nuevas, que se hicieron con recursos del ayuntamiento primeramente y después se reembolsaron del FORTAMUN, son estas camionetas las que se compraron y que suman 1 millón 591 mil pesos. Esos recursos dice el ISAF no hay ningún problema, yo les recomiendo que le pidan la autorización al cabildo, que le haga del conocimiento para que ahí se quede ya autorizado, esto es básicamente la explicación que daba la contralora y es la solicitud de aprobación que se les está planteando”.

Enseguida manifiesta el C. Presidente Municipal: “Le agradezco al C.P. Luis Enrique Valenzuela, su explicación y efectivamente se refiere como bien lo ha estado comentando esas son los importes que realmente se están solicitando a ustedes que se les den, esas son recomendaciones que nos hace el ISAF y todo va encaminado a lo que realmente es el dictamen sobre cuenta pública”.

Posteriormente manifiesta la C. Síndica Procuradora, Arq. Yalia Guadalupe Salido Ibarra: “Yo creo compañeros que esta decisión que se tomó en su momento, de que se necesitaban las patrullas, se compraron con recursos propios del ayuntamiento, pero como bien dice el contador, hasta el final ven que quedó ese remanente, no lo podían haber comprado con este recurso si no sabían que iba a sobrar por así decirlo y la ley también dice que lo que sobre si no se utiliza, pues se va, creo que fue una buena decisión el que se aprovechara ese recurso, que si no se utilizaba se tenía que regresar en que pudiera tener una buena utilización en la compra de esas patrullas, si la misma ley lo avala, creo que esa es una cuestión de forma, cuando en realidad las patrullas existen, dan el servicio, se está cumpliendo con lo que la ley dice, además que fue un cambio en este año, en del 2011, yo quisiera mas que nada felicitar el que se haya logrado esa reducción y que ese excedente se haya aplicado en la compra de esas patrullas, de ese equipo de seguridad pública, que si algo tenemos que presumir en Navojoa, de que tenemos una ciudad tranquila, gracias al trabajo que ha hecho la Secretaria de Seguridad Pública y el equipamiento con el que cuenta, yo estoy de acuerdo”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “Si efectivamente en el 2011, como consecuencia del manejo responsable de las finanzas municipales, se tuvieron importantes ahorros que se refieren al gasto derivado del manejo de la deuda del municipio, como consecuencia de ello se hicieron estas adquisiciones, en sesiones de cabildo anteriores, siempre se ha comentado que en los fondos federales como ustedes lo saben en un ejercicio que va en curso, si no se utiliza en esas fechas, esos mismos recursos se tiene que regresar por ley, de nueva cuenta a las arcas federales. Si hay algún otro comentario al respecto”.

Interviene la C. Regidora M.A. Josefina Valdez Gutiérrez, para comentar: “Yo si me atrevería a darle una felicitación al Tesorero, por atinada decisión de haber

utilizado este remanente que existía y que como dice el C. Presidente, es recurso federal y si no se ejerce se tiene que regresar, entonces no estamos ahorita en condiciones de regresarle ni un peso a la Federación, lo que llegue que se aplique aquí en Navojoa y ciertamente en esta ocasión se aplicó en bienestar de toda la comunidad navojoense, yo creo que eso es bueno, yo si me atrevo a felicitar al Sr. Tesorero, por la decisión que tomó son decisiones que deben de tomarse o dejarse, de no haberse tomado, se hubiera tenido que regresar el recurso, creo que no estamos para regresar recursos ahorita”.

Posteriormente comenta el C. Regidor Q.B. Roberto Valdez Liera: “Creo que está hecha bolas, regidora, este no es un asunto de regresar el dinero o no regresar, FORTAMUN, está muy claro, donde específicamente, donde se debe de invertir el dinero, deuda pública o seguridad pública, si en lugar de regresar se hubiera comprado más patrullas, ese no es el problema, pero el problema es que se gastó el dinero del gasto corriente y se repone con el FORTAMUN, nada más, yo se que no tiene nada ni de malo, ni nada, pero dan la explicación y no dicen cantidad ni nada, por eso les decía vamos especificando, vamos a ver cantidades, porque no me van a pedir la aprobación y decir oyes agarré dinero del gasto corriente, lo recuperaré del FORTAMUN a los seis meses después lo aprueban, oyes espérame, cuánto dinero es, a donde se fue ese dinero, para eso estamos aquí, eso es todo”.

Responde la C. Regidora M.A. Josefina Valdez Gutiérrez: “Pues si pero ya quedó ahí explicadas las cantidades, quedó claro”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “La verdad, en realidad si merecía la explicación con números, como bien lo estaba comentando el Regidor Valdez Liera, dada esta explicación de los números, yo les solicito a este H. Ayuntamiento la aprobación de la validación, de la reposición económica y de su asiento contable, de fecha 28 del mes de diciembre del 2011, relativo a las erogaciones realizadas en la cuenta bancaria de gasto corriente o de ingresos propios, a través del Fondo de Aportaciones al Fortalecimiento Municipal, que por sus siglas le llamamos comúnmente FORTAMUN, y que se refieren a los números que ya se han presentando, por lo anterior yo les solicito su aprobación, muy amablemente, si ustedes están de acuerdo lo manifiesten levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (440): “SE APRUEBA LA REPOSICIÓN ECONÓMICA Y ASIENTO CONTABLE DE FECHA 28 DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2011, RELATIVA A EROGACIONES REALIZADAS DE LA CUENTA BANCARIA DE GASTO CORRIENTE O DE INGRESOS PROPIOS, A TRAVÉS DEL FONDO DE APORTACIONES AL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL POR SUS SIGLAS FORTAMUN Y QUE SE REFIEREN EN LO ESPECÍFICO A LOS SIGUIENTES PAGOS:**

Egreso Póliza	BENEFICIARIO (Proveedor)	No. DE FACTURA	IMPORTE \$
T-523	NAVOJOA MOTORS S. A. DE C. V.	11722	367,197.00
T-526	DISTRIBUIDORA DE BAJA CALIFORNIA SUR SA CV	LP350	154,860.00
T-797	NAVOJOA MOTORS S. A. DE C. V.	11818 Anticipo	200,000.00
T-814	NAVOJOA MOTORS S. A. DE C. V.	11818 / Complemento	174,859.00
T-905	DISTRIBUIDORA DE BAJA CALIFORNIA SUR SA CV	LP 794	154,860.00
T-633	NAVOJOA MOTORS S. A. DE C. V.	12889A	368,461.00
T-640	DISTRIBUIDORA DE BAJA CALIFORNIA SUR SA CV	LP398	154,860.00
T-869	NAVOJOA MOTORS S. A. DE C. V.	S/5878-6129-6503	3,141.21
T-985	NAVOJOA MOTORS S. A. DE C. V.	S7028-S7273- S8020-S8235	13,117.92
	TOTAL		1'591,355.92

DICHO IMPORTE FUE REEMBOLSADO MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE BANCOS NO. 008008 DE LA CUENTA DEL BANCO BANCOMER DEL FORTAMUN 2011 A LA CUENTA BANCARIA DEL HSBC RELATIVA AL MANEJO DE GASTO CORRIENTE EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DEL 2011, POR UN IMPORTE DE \$1'591,355.92”.

10.- Pasando al punto número diez del orden del día, relacionado a la clausura, comenta el C. Presidente Municipal: “Nos ponemos de pie. Siendo las dieciocho horas con cinco, del día 07 de Agosto del año dos mil doce, declaro formalmente clausurados los trabajos de esta sesión ordinaria de cabildo y válidos los acuerdos aquí tomados y posteriormente procederemos a entonar el Himno Nacional Mexicano. Gracias”.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICA PROCURADORA

C. C.P. JOSÉ ARTURO MORALES RUÍZ

C. ARQ. GPE. YALIA SALIDO IBARRA

REGIDOR

C. M.A. JOSEFINA VALDEZ GUTIÉRREZ

C. ISABEL LOYDA ALEJANDRE

C. PROFRA. ANTONIA MORALES JOCOBI

C. ING. URIEL SILVA R. BOURS

C. DRA. MA. DE JESÚS SANDOVAL VALDEZ

C. ENFRA. MA. GPE. ESTRADA VALENZUELA

C. LIC. JESÚS L. RAMOS IZAGUIRRE

C. Q.B. ROBERTO VALDEZ LIERA

REGIDOR

C. ENFRA. EDNA H. QUINTANA GAMBOA

C. BENITO A. SANTI VALDÉZ

C. PROFR. JESÚS A. DUARTE ROBLES

C. LIC. ROBERTO YÉPIZ ALCANTAR

C. PROFR. REYNALDO RÍOS CHÁVEZ

C. LIC. LUIS CARLOS GAXIOLA GIRÓN

C. LIC. VERÓNICA GÓMEZ CHÁVEZ

C. LIC. EVERTO ESQUER MÉNDEZ

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. DR. JOAQUÍN RICARDO FLORES PÉREZ.